VIERNES
7 ABRIL 2023

REGLAMENTO

XXVI TRAIL AL YUGO

ORGANIZACIÓN
El Ayuntamiento de Arguedas y la Federación Navarra de Atletismo

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO
La participación en el Trail al Yugo implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, y de la ética de la prueba.

DEFINICIÓN DE LA PRUEBA
El Trail al Yugo es una prueba la cual son dos distancias, una de 22km y otra de 11km que discurren por el monte comunal del Arguedas. Son de tiempo limitado y el ritmo será libre.

COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES
Para participar en el Trail al Yugo el participante tiene que ser consciente de que elija la distancia que escoja tiene que saber sus limitaciones y haberse preparado
para realizarlas sin problemas.
También tienen que se conscientes de respetar el recorrido y las reglas de la carrera.

SEMI-AUTONOMÍA
En principio la carrera semi-autonomía es la regla. Las pruebas del Trail al Yugo se desarrollan en una sola etapa, a ritmo libre, en el tiempo indicado por las barreras horarias específicas de cada prueba. La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no, (mal tiempo, problemas físicos, lesión, etc...)
Este principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1. Cada participante debe llevar consigo durante toda la carrera la totalidad de su material obligatorio. Durante toda la carrera, comisarios de carrera pueden verificar el material obligatorio. El corredor tiene la obligación de someterse a estos controles con cordialidad, bajo pena de descalificación.
2. Lospuntosdeavituallamientodisponendebebidaenérgeticaparallenarlos bidones y bolsas de líquido. El corredor debe velar por disponer, a la salida de cada punto de avituallamiento, de cantidad de bebida y comida necesarias para llegar al siguiente punto de avituallamiento.
3. Está prohibido hacerse acompañar o aceptar ser acompañado durante todo o parte del recorrido por una persona no inscrito.

Artículo 1.
El Ayuntamiento de Arguedas y la Federación de Atletismo, organizan la XXVI TRAIL AL YUGO. Será prueba puntuable de la Copa Navartrail organizada por la Federación de Atletismo. La carrera puntuable para la Copa Navartrail seta el recorrido largo de 22 Km. Se celebrará el 7 de abril de 2023, con salida y llegada en la Calle Real, junto al Ayuntamiento.

Artículo 2. Carreras y horarios.
Consta de dos carreras, una de 22,31 Km y 502 m de desnivel positivo, y otra más corta de 11,28 Km, y 372 m de desnivel positivo. El horario de salida de las dos pruebas es a las 11,00 h. El número de participantes es de 150 por prueba. La organización podrá ampliarlas.
Se establece una una duración máxima de 1,5 h para la corta y de 3 h para la larga. La organiza-

ción contrata un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para ese mismo intérvalo de horas por lo que los corredores deberán finalizar la prueba en ese tiempo. Quien no llegue a meta en ese tiempo quedará descalificado y a partir de ese momento la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

Artículo 3. Participación.
En la carrera larga solo podrán participar atletas mayores de 18 años y en la corta, atletas mayores de 16 años.

Artículo 4. Tiempos de paso.
En la 22k, se establece las 13:00 horas como horario límite de paso por el Km 12. Los corredores que lleguen más tarde de las 13:00 horas a ese punto quedarán automáticamente eliminados de la prueba. Si pasada esa hora algún corredor decide seguir en carrera, la organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ocurrir.
Además, la organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Artículo 5. Categorías.
Se establecen las siguientes categorías en la 22k y en la 11k: absoluta masculina y femenina y local masculina y femenina.

Artículo 6. Inscripciones.
Las inscripciones se abrirán el 8 de Febrero a las 14:00 horas. Se realizarán por Internet en la Web ***https://www.rockthesport.com/es/evento/trail-virgen-del-yugo***
La fecha límite de inscripción será el 5 de Abril o hasta agotar inscripciones.

Artículo 7. Precio.
La cuota de la carrera larga será de 12 euros para federados en atletismo y 15 euros para no federados en atletismo. La cuota de la corta será de 10 euros para federados en atletismo y 12 euros para los no federados en atletismo.

Artículo 8. Balizaje, y Marcación.
El recorrido estará señalizado con estacas, cinta de balizar y espray fluorescente visible. Estarán señalizados cada cinco kilómetros el punto kilométrico y los últimos cinco kilómetros.

Artículo 9. Avituallamiento.
Se establecen los siguientes avituallamientos. En la 22k en el Km 4-km, 8 km, 12 km, 16 km, 18 km y meta. En la 11 Km, en el km 4-km, 7 km, 9 km y meta.

Artículo 10. Premios.
Se entregarán premios, en ambas carreras, a los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina y los tres primeros locales en ambas carreras y al club que aporte más corredores.

Artículo 11. Clasificación.
Todos los tiempos de los participantes de la 22k y la 11k serán controlados por los jueces de la Federación Navarra de Atletismo. Los tiempos estarán disponibles al finalizar la prueba y se colgarán

las clasificaciones en la página Web de la carrera, https://www.infoarguedas.com/, en https://www.rockthesport.com y en https://www.fnaf.es.

Artículo 12. Dorsales.
Se podrán retirar los dorsales en los bajos del ayuntamiento el mismo día de la prueba a partir de las 9 de la mañana. El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera. Debe estar siempre posicionado por encima de cualquier prenda y, en ningún caso, puede fijarse sobre la mochila, o una pierna. Se permitirá llevarlo en porta dorsales.

Artículo 13. Control de salida y equipaciones.
Los participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación. Para retirar el dorsal de otro participante, deberá presentarse copia física de su DNI o fotografía legible del mismo.

Artículo 14. Zona de calentamiento y salida-meta.
Se habilita zona de meta y cercanas con corte de tráfico para realizar calentamiento.

Artículo 15. Aparcamiento.
Se habilita aparcamientos en Calle San Juan y Calle Batán cerca de meta.

Artículo 16. Medio Ambiente.
Las dos pruebas transcurren por parajes naturales. Inscribiéndose en una de las pruebas del Trail al Yugo, los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados.

Artículo 17. Asistencia sanitaria.
La organización dispondrá de servicio de ambulancia y vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. En meta habrá asistencia sanitaria.

Artículo 18. Seguridad.
La organización se reserva el derecho a modificar los recorridos y a realizar la modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de las pruebas si las condiciones meteorológicas obligan a ello por causas de fuerza mayor. En caso de suspensión de la prueba debido a este motivo, no se devolverá el importe de la inscripción a los corredores.

Artículo 19. Auxilio en accidentes.
Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten
ayuda, así como de informar de cualquier percance en los puntos de avituallamiento.

Artículo 20. Seguros y responsabilidades.
Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente de corredores fuera del recorrido. La organización declina toda la responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 21. Fotos.
La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carrera, en carteles, folletos, artículos de prensa, Web, etc...

Artículo 22. Duchas.
Los corredores podrán disponer de un servicio de ducha únicamente al finalizar la carrera. Deberán mostrar su dorsal para acceder a las duchas. El acceso a las duchas, únicamente estará permitido a los corredores y sin calzado de carrera. Las duchas estarán en el pabellón Polideportivo de Arguedas, (Calle Raimundo Lanas s/n).

Artículo 23.
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Artículo 24.
Ley de Protección de Datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado po el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña. Dirección técnica F.N.A.
dtecnica@fnaf.es

Artículo 25. Aplicación.
Se aplicará este reglamento a todos los participantes y subsidiariamente el reglamento de carreras de trail running de la Federación Navarra de Atletismo.